

Así mismo, cítese a RACHID EL AMRANI por medio de Edictos a través del BOME de Melilla su comparecencia.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RACHID EL AMRANI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MEILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 14 de noviembre de 2014.
La Secretaria Judicial,
Magdalena Zaragoza Pérez

2664.- NOTIFICACIÓN A D. EL MOUSSAQUI ABELLAH, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 222/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100228.

SANCIONES 0000222/2013.

Sobre: SANCIONES.

ABOGADO/A: SALOMÓN SERFATY BITTAN.

DEMANDADO/S D./D.^a ESTRUSTRUCTURAS ESTÉVEZ SLU, DELEGACIÓN DE GOBIERNO.

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO.

EDICTO

D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000222/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a ALMACENES RUBIO ISAQUE SA, contra ESTRUSTRUCTURAS ESTÉVEZ SLU, DELEGACIÓN DE GOBIERNO Y ELMOUSSAQUI ABDELLAH sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR./SRA. D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a catorce de noviembre de dos mil catorce.

En virtud de la comunicación recibida, SE DEJA SIN EFECTO el señalamiento efectuado en este procedimiento, señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el *próximo día 16.4.15, a las 13:00 horas*. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Así mismo, cítese a EL MOUSSAQUI ABDELLAH por medio de Edictos a través del BOME de Melilla su comparec